



DIARIO NOTICIOSO

UNIVERSAL.

Octubre, Martes a 9. de 1759.

PROSIGUE LA MATERIA ANTECEDENTE.



Ores tampoco uno de los menores Comercios, (y aun creo yo sea el mayor) aquel de que los Mercantes Christianos sacan mayores ventajas, ganando alguna vez quatro por 100, y es el que hacen del robo, ò presa que han hecho los Corsarios, y que ellos compran à su buelta; pues quando los Corsarios ponen en venta todo aquello que no conviene à su Pais, y à su Religion, se ven obligados à venderlo à qualquier precio à aquellos Christianos que allí comercian, por ser los unicos que pueden comprarlo. Estas Mercancías son ordinariamente vinos, aguardiente, y otros licores, azeyte, carnes, y pescados salados, y otras cosas semejantes, que sus dueños havian cargado para llevarlas à las Islas Antilas; pues no hay otros que los Negociantes, es-

tablecidos en los Puertos, à donde llegan à desembarcar los Corsarios, que puedan aprovecharse de la desgracia de las Naciones Christianas, y muchas veces de sus propios Compatriotas, y aun Parientes, siendo ellos solos los que se hallan allí precisamente quando los Corsarios desembarcan su pillage. Los Consules hacen muchas veces este trafico, y buelven à embiar à la Europa estas Mercancías, que ellos han rescutado, y comprado de las manos de los infieles. De todas las que se pueden sacar de Berberia son los cueros, las mas considerables, y de que se hace el principal Comercio. Los Franceses, que hacen solos el negocio del Bastion de Francia, sacan de el, y de algunos otros pequeños Puertos vecinos, mas de 900. cueros, de que puede formarse el juicio de los que pueden sacarse

de la basta extension de las Costas del Africa, que están sobre el Mediterraneo. La mayor parte de la moneda que se usa, y corre en Berberia, es estrangera. Los reales de España, los escudos de Francia, los ducados de Ungria, y los sultanes de oro de Turquía, son las especies de moneda mas comunes, y que, segun la diversidad de Lugares, tienen su mayor, y respectivo curso. Las monedas que se fabrican en Argel, son las burbas, moneda muy pequeña; el doblon es de plata, y vale un poco mas de tres libras de Francia. Los metecals son una especie de ducados, que se fabrican en Marruecos; los viejos son mejores que los nuevos, pues estos son un poco mas baxos: los Judios hacen de ellos quantos quieren, y como quieren, pues no hay allí Monederos de oficio. Las blanquillas son unas pequeñas piezas de plata, que valen dos sueldos, y seis dineros de Francia; y los seluris son de cobre, como doblones de Francia, y son menester 8. de ellos para hacer una blanquilla. Los reales de á ocho, de á quatro, y de á dos, son la casi única moneda estrangera, que corre en Marruecos. El oro, y la plata de Francia, de Inglaterra, de Olanda, ni aun los doblones de España, son rara vez bien recibidos, y así pocas veces los llevan los Comerciantes, y mas ocurriendo el que sea el Comercio principal de Marruecos, el

del oro molido, ò en polvo. Tambien se fabrican en Tunez algunas especies de oro, y plata: los sultanines son de oro; pero mas fuertes que los de la Europa. Las doblas, y burbas que aqui se fabrican, son del mismo valor que las de Argel. Como el Comercio se hace casi de una misma manera en todos los Puertos de Berberia, y nada hay de particular, sino en lo que mira al Comercio de Salè, ò por mejor decir al de Marruecos, y al del Bastión de la Francia, no entraremos en mayor examen, sino en lo que mira, ò pertenece à estos dos Lugares; el uno está à la extremidad del Reyno de Argel, por la parte que confina con el de Tunez; y el otro está sobre Tunez en el Océano. Salè, Ciudad de la Africa, situada à la parte allà del Estrecho de Gibraltar, es el Puerto de los Reynos de Fèz, y de Marruecos, donde se hace el mayor Comercio. La entrada del Rio de Guera, sobre que se halla edificada, está cercada por un banco de arena, que muda muchas veces los vientos, lo que es de una grande incomodidad para los Navios Mercantiles; pero por otra parte es un asylo para los Navios Sultanes, quando estos son perseguidos por los Málteses, ò otras Naciones Christianas, pues allí estan en mayor seguridad que en qualquier otro Puerto de la Europa.

NOTICIAS DE COMERCIO.

VENTAS.

1 SE vende *un Cavallo Cordovés*: para su ajuste se acudirà à casa del Excelentísimo Señor Duque de Uzeda, que està en la calle del Prado, en donde el Sota de su Excelencia darà razon.

2 Se vende *una Atabona*, que està en la calle de Santa Ana, junto al Rastro, que tiene 49. pies de fachada y testero, y 93. de fondo: alsimismo, à espaldas de èsta, se vende otra casa, con cinco quartos, que tiene 104. pies de fondo, y 32. de fachada: para su ajuste se acudirà à la Plazuela de la Paz, junto al Correo, casa que hace fachada, quarto segundo, en el qual vive Don Miguel Moreno Peña, Agente de Negocios; advirtiendole, que tambien se permutarán por bienes raices en el Reyno de Valencia.

3 Se venden *Esfampas* de los Retratos del Rey, y Reyna nuestros Señores, (que Dios prospere) bien gravadas, y copiadas de buenos originales: se hallarán en la Libreria de Joseph Mathias Escribano, que està frente de las Gradas de San Phelipe el Real, donde se vende el Diario; y en la de Valentin Francis Cavallero, frente de dichas Gradas.

4 Se vende *un Quadro con la Imagen de nuestra Señora de la Concepcion*, y otros *varios originales*: daràn razon en la Imprenta del Diario, que està en la calle de la Reyna, cerca de la de Hortaleza.

PERDIDA.

1 EL Viernes, 5. del corriente, poco despues de anocheado, se perdieron *ochos Estditos de à 20. reales*, susitos, desde la esquina de la calle del Olivo, yendo por la del Carmen, hasta el Puesto de Jayme el Aguador, que està en la Puerta del Sol: para la restitution se acudirà à la Libreria de Pablo Lorca, que està en la calle ancha de los Peligros, donde se vende el Diario; ò à su Puesto, calle de Alcalà, en donde daràn el hallazgo.

AMOS, Y CRIADOS.

1 UN joven, de edad de 19. años, desea acomodarse para *Ayuda de Camara*; sabe peynar, y aseytar, escribir, y contar: daràn razon en la Botica que està en la calle ancha de San Bernardo, frente de la casa del Excelentísimo Señor Embaxador de Portugal.

2 Un sugeto de circunstancias, y abonado, solicita acomodarse en alguna casa de distincion, previniendo tiene todos los requisitos para desempeñar los empleos de *Ayo, Secretario, Mayordomo, &c.* ofrece tambien traducir al Idioma Castellano qualquiera papel Inglés, Francés, Italiano, y Portugués; como alsimismo ajustar qualquiera cuenta, aunque sea de Monedas estrangeras: darà razon

Doña Maria Jugèt, que vive en la calle de las Beatàs, quarto baxo, inmediato á la casa pintada.

vive en la calle de las Carretas, junto á la casa del Señor Don Juan Gayon, en donde dando noticia cierta se le gratificará.

AVISO EXTRAORDINARIO.

LA persona que tuviere noticia de la Viuda de D. Juan Antonio Portera, Agente de Negocios, que fue, en esta Corte, acúda á casa de Don Manuel Galan, Reloxero, que

RECUERDO PIADOSO.

Oy está el Jubileo de las 40. Horas en la Iglesia del Convento de nuestra Señora de los Afogados.

AVISO.

SE dá noticia al Público, como en casa de Don Miguel Emmanuel, y hermano, Comerciantes de Lonja Cerrada, que están en la Plazuela de la Paz, quarto principal, inmediato á la Imprenta de Don Antonio Sanz, y frente del Correo, se hallarán Villetes de la Lotería de los Estados Generales de Holanda: de la segunda classe, á 10. reales de plata; y de la tercera, á 12. como se demuestra en esta

EXPLICACION DE LA LOTERIA

de los Estados Generales de Holanda de 30. de Abril de 1759, en cinco classes.

LA primera ha de salir en Agosto, y las otras quatro classes cada una de cinco en cinco semanas. Hay 348. Villetes, los 119. de Premios, y 260. dichos, extraordinarios. Las quartas partes de Villetes son del precio: la primera, á 5. reales de plata: la segunda, á 10: la tercera, á 12: la quarta, á 18 y la quinta á 20. La primera classe salió, y en casa de los Señores Emmanuel, &c. se hallarán Villetes de la segunda, y tercera classe á los dichos precios, por cada quarta parte de Villetes. Los de las quartas, y quintas classes vendrán á sus tiempos, &c.

En cada classe salen 25000. y mas Premios: el mas fuerte es de 500. reales de plata la quarta parte.

El día 15. de este presente mes de Oñubre se ha de embiar la Lista de los Villetes que se hayan despachado, y se han de devolver los que quedaren en sobr.

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

En Madrid: En la IMPRENTA DEL DIARIO, calle de la Reyna.

Se hallará en dicha Imprenta, y en las Librerías acostumbradas, á dos quartos.